

Logo de la Organización	ETIQUETADO DE RESIDUOS ESPECIALES	Código	Página
		Fecha	1 de 3

OBJETO

Esta instrucción regula la elaboración de las etiquetas de los residuos especiales conforme a la legislación vigente. Así mismo complementa el Procedimiento XXXX Gestión de Residuos Peligrosos.

ALCANCE

Todos los Residuos Especiales generados en el centro de XXXX.

DEFINICIONES

CER: Catálogo de Residuos Europeo aprobado en la Decisión de la Comisión 2000/532/CE de 3 de mayo. Establece una lista de residuos de conformidad con la Directiva 75/442/CEE.

Residuo Especial (RE): Es el residuo que por su naturaleza potencialmente contaminante requiere un tratamiento específico y un control periódico y está comprendido en el ámbito de aplicación de la directiva 91/689/CE, del 12 de diciembre.

RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades vienen definidas en el Procedimiento Gestión de Residuos Peligrosos.

Logo de la Organización	ETIQUETADO DE RESIDUOS ESPECIALES	Código	Página
		Fecha	2 de 3

ASPECTOS FUNDAMENTALES

Características de la etiqueta

Tamaño de la etiqueta: 10 x 10 cm (para envases), 20 x 20 (para contenedores)

Material de la etiqueta: papel (almacenaje interior), plastificado (almacenaje exterior),

Reverso de la etiqueta: material adhesivo

Color: fondo blanco y letras en negro

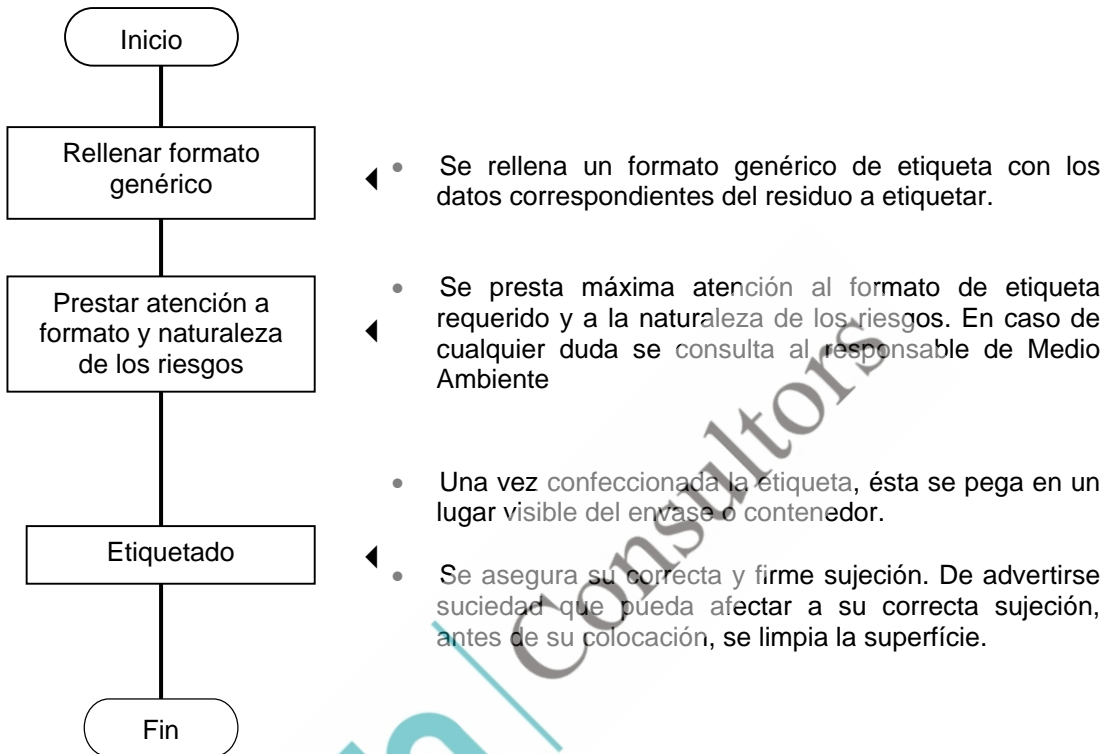
Pictogramas: dibujo en negro, fondo en amarillo-naranja

Formato de etiqueta

NOMBRE DEL RESIDUO:
Código CER:
Código de identificación del residuo:
Datos del titular del residuo: Nombre: Dirección: Teléfono:
Fecha de envasado:
Naturaleza del riesgo que presenta el residuo (Pictogramas de peligro) 
Indicación del peligro (leyendas de los pictogramas):

Logo de la Organización	ETIQUETADO DE RESIDUOS ESPECIALES	Código	Página
		Fecha	3 de 3

DESARROLLO



DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Procedimiento XXXX Gestión de Residuos Peligrosos
- Procedimiento XXXX Gestión General de Residuos
- Inventario de sustancias peligrosas
- Instrucción Técnica de Envasado de Residuos Especiales
- etc